



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 8

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1024330

CONTRATO No. 50001672026 Del 15/01/2026

SEDE O REGIONAL: Meta

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 15/01/2026

HASTA: 31/07/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **DIANA LORENA ROJAS MENESES**

No. Documento de identificación: **1,119,887,706**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **37625517**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **6 / 7** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	32,265,583.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,609,369.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	27,656,214.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	4,609,369.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 30126 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	27	4,609,369.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	230,468.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	295,000.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,249.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/23/2026 8:37:48 PM

Fecha Impresión:
6/29/2026 10:48:36 A

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
O.G. 1: ASUMIR UN BUEN TRATO PARA CON LOS DEMÁS COLABORADORES INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA	En el marco de las actividades que desarrollé durante el mes de junio, mis interacciones con los diferentes actores internos y externos del ICBF se caracterizaron por el cumplimiento de los principios de respeto, cordialidad y profesionalismo, contribuyendo al fortalecimiento de un ambiente institucional basado en la cooperación y el comportamiento ético.
O.G. 2: ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO.	Llevé a cabo la ejecución de mi contrato de manera diligente y comprometida, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y el acatamiento de los lineamientos y directrices previamente definidos.
O.G. 3: SIN PERJUICIO DEL DEBER DE COORDINACIÓN ENTRE EL/LA CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL/LA CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLARLO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA E INDEPENDENCIA.	Desarrollé mis obligaciones contractuales bajo criterios de autonomía técnica, administrativa y financiera, asegurando el cumplimiento integral de las condiciones acordadas y sin la injerencia de terceros ajenos al contrato.
O.G. 4: PROPONER CUANDO SEA NECESARIO POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, UN PLAN DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, QUE RECOJA COMO MÍNIMO, LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, LOS TIEMPOS PARA SU DESARROLLO Y EL RESPONSABLE.	Socialicé con la supervisión contractual las actividades de vinculación pendientes con las familias, necesarias para completar el cupo establecido por el servicio. Gracias a este proceso, logré la nivelación y el cumplimiento, durante el mes, de los 20 encuentros familiares y los tres centros de interés. Por otra parte, realicé un proceso de articulación con entidades como el Sena, secretaria de educación cultura y de porte (biblioteca municipal) Alcaldía municipal, secretaria de salud, secretaria ecológica y ambiental, empresa de servicios públicos perla del Manacacias, con el fin de garantizar su asistencia y la orientación de las ofertas institucionales en los encuentros comunitarios y encuentro local.
O.G. 5: PARTICIPAR EN LAS REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SUPERVISIÓN, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Durante el mes de junio, en atención a la obligación contractual relacionada con la participación en reuniones internas y externas convocadas por la supervisión, no registré participación en dichas reuniones, debido a que estas no fueron convocadas o no se llevaron a cabo.
O.G. 6: DISPONER DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CUIDADO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.	La información que generé y administré durante la ejecución de mi contrato la gestioné mediante mecanismos que garantizaron su conservación, resguardo y uso adecuado, permitiendo su disponibilidad y protección a lo largo del desarrollo contractual.
O.G. 7: ENTREGAR AL ICBF, PERIÓDICAMENTE Y AL FINALIZAR EL CONTRATO, O CUANDO EL SUPERVISOR LO SOLICITE, TODOS LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS) A SU CARGO Y QUE SE PRODUZCAN EN EJECUCIÓN DE SUS OBLIGACIONES, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL EFECTO.	Durante el mes de junio realicé el cargué de los documentos requeridos en la herramienta OneDrive, dando cumplimiento a la obligación establecida; en particular, el día 23 de junio se realizó la carga de la información correspondiente. Asimismo, aseguré una participación constante y efectiva. De igual manera, se relaciona la ruta de acceso del formato de seguimiento SFSC correspondiente al mes de junio, conforme a los lineamientos establecidos.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 8

O.G. 8: UTILIZAR EN DEBIDA FORMA LAS CLAVES ASIGNADAS PARA EL INGRESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL ICBF, QUE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AL FINALIZAR EL MISMO, INFORMAR PARA SU DESACTIVACIÓN Y, GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN CONOCIDA POR ESTOS U OTROS MEDIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF.	Se estableció la activación del correo institucional y la clave correspondiente, garantizando la seguridad y el manejo adecuado de la información tratada, en observancia de los principios de confidencialidad.
O.G. 9: COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN, DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO Y DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MISMO.	Durante la ejecución de mi contrato, no registré solicitudes de información por parte de los organismos de control ni de otras autoridades competentes, por lo cual no fue necesario adelantar actuaciones relacionadas con el suministro o respuesta de información.
O.G. 10: COLABORAR EN EL SUMINISTRO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS, QUE SEAN ASIGNADAS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y CONFORME AL OBJETO Y OBLIGACIONES.	Durante el mes de junio no me fueron asignadas ni recibí peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, por lo cual no fue necesario adelantar gestiones para su atención.
O.G. 11. SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL ICBF PARA UTILIZAR EL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL CON FINES PUBLICITARIOS O AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.	En el marco de la ejecución de mi contrato, no utilicé el nombre, emblema ni sello oficial del ICBF con fines publicitarios ni para usos diferentes a los previstos en los lineamientos institucionales. Por esta razón, no fue necesario solicitar autorización escrita a la entidad.
O.G. 12: CUMPLIR CON LAS NORMAS REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ICBF, SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LA AFILIACIÓN A ARL Y AL DECRETO 1072 DE 2015.	Para el mes de junio di cumplimiento integral a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, así como a los requisitos relacionados con la afiliación y cobertura de la ARL.
O.G. 13: APORTAR, ACOMPAÑAR Y PARTICIPAR DENTRO DEL GRADO DE AUTONOMÍA QUE LE ASISTE, EN LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MEJORA CONTINUA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) Y DE LOS MODELOS REFERENCIALES QUE LO CONFORMAN Y QUE TENGAN INCIDENCIA O RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	La información derivada de la ejecución contractual fue manejada bajo criterios de confidencialidad y reserva, respaldados mediante la suscripción del respectivo acuerdo de confidencialidad, así como a través de una administración organizada de los soportes físicos y digitales en los Drive institucionales del ICBF. Por otro lado, durante la vigencia informada se observó la aplicación de los modelos de referencia del Sistema Integrado de Gestión (SIGE). Adicionalmente, en el componente de calidad, desarrollé las actividades con rigor y compromiso, garantizando el uso adecuado de los formatos vigentes y el aprovechamiento eficiente de las herramientas tecnológicas, lo que permitió minimizar errores en los procesos. De igual forma brindé atención a los beneficiarios con una actitud de servicio, disposición permanente y enfoque en la mejora continua.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 8

O.G. 14: MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CUALES SE LE HAYA ASIGNADO USUARIO Y CONTRASEÑA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL SUPERVISOR LAS EVIDENCIAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARCIAL O FINAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA PACTADO Y SEA NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN AUTÓNOMA DEL SERVICIO.	Para el mes de junio realicé el cargué en la herramienta OneDrive de los documentos requeridos para la presentación de las obligaciones y los productos necesarios para la ejecución contractual. Así mismo, se subió la información correspondiente a los momentos de atención, encuentros familiares, centros de interés, planeación de encuentros familiares y actas de gestión solidaria, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.
O.G. 15: MANTENERSE ACTUALIZADO EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, MANUALES Y GUÍAS DEL SECOP LL, DE LA PÁGINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y OPERAR DICHA PLATAFORMA EN LO QUE LE CORRESPONDE CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA.	Se realizó para el período correspondiente, la consulta y actualización puntual de los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II y de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, Efectuando efectué las actuaciones que fueron requeridas con responsabilidad, la transparencia y conforme a la normatividad vigente.
O.G. 16: ASUMIR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LOS PAGOS AL SISS (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE APORTANDO LOS SOPORTES DE PAGO CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBEN SER VALIDADOS PARA CONSTATAR QUE EN EFECTO EL PAGO DE LA PLANILLA HAYA SIDO RECIBIDO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, RESPONDER POR LAS CONSECUENCIAS Y SANCIONES QUE DISPONGA LA LEY.	Para el mes de junio se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, los cuales fueron realizados dentro de los plazos establecidos, contando con el respectivo soporte de pago, con la planilla No. 37625517, cancelada el 6 de junio de 2026.
O.G. 17: NO SUBCONTRATAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Durante el mes de junio atendí la obligación correspondiente, asegurando que la totalidad de las actividades contractuales fueran desarrolladas de manera directa, conforme a lo establecido en el contrato.
O.G. 18: EN CASO DE QUE PROCEDA EL REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE UNA FIRMA DIGITAL, USARLA DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y EN TODO CASO CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE QUIEN CORRESPONDA.	Durante la ejecución del contrato no se gestionó el registro, asignación ni utilización de firma digital, toda vez que no se presentaron actuaciones asociadas a su uso.
O.G. 19: DESPLAZARSE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALIZAR LAS COMISIONES DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y LINEAMIENTOS DEL ICBF, UNA VEZ CULMINADO EL DESPLAZAMIENTO.	Durante el período evaluado no requerí realizar desplazamientos, razón por la cual no fue posible dar cumplimiento a la presente obligación ni adelantar procesos de legalización de comisiones.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 8

O.G. 20: PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES SOBRE EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, CONFORME A LA LEY VIGENTE Y DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA AUTONOMÍA CONTRACTUAL.	Durante la ejecución del contrato no desarrollé actividades de capacitación relacionadas con el Código de Integridad del Servicio Público, ni se programaron espacios orientados a este fin dentro del período correspondiente. No obstante, el ICBF cuenta con una plataforma de autoformación a la cual se puede acceder para realizar cursos de actualización en temas afines a las obligaciones contractuales. Así mismo, en la plataforma EVA se encuentra disponible el curso sobre Código de Integridad del Servicio Público, integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, el cual me comprometo a realizar para el siguiente corte.
O.G. 21: PUBLICAR, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR ESA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2013 DE 2019.	Durante el período correspondiente no adelanté publicaciones relacionadas con la Declaración de Bienes y Rentas, el Registro de Conflicto de Interés ni la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Asimismo, no se requirió la remisión de otros documentos en los términos establecidos por la Ley 2013 de 2019.
O.E. 1: PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PEDAGOGÍAS DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO (UTFC) Y EL EQUIPO OPERATIVO DE LA REGIONAL, ORIENTADAS AL TRABAJO CON LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES PARTICIPANTES.	Para el mes de junio participé de manera activa y articulada en la planeación y ejecución conjunta de acciones, estrategias y pedagogías definidas por el equipo de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC) y el equipo operativo de la regional. Asistí a los espacios de coordinación y reuniones técnicas programadas, aportando insumos técnicos y metodológicos para la construcción colectiva de planes de trabajo, cronogramas y estrategias de intervención dirigidas a las familias y comunidades participantes. De tal manera, apoyé la implementación de actividades pedagógicas, jornadas comunitarias el 18 de junio de 2026 en la parroquia de corpomecavi y encuentros formativos, garantizando la aplicación de los lineamientos establecidos y promoviendo la participación activa de los actores involucrados.
O.E. 2: IDENTIFICAR, BUSCAR Y VINCULAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO PRIORIZADO A TRAVÉS DE ENCUENTROS FAMILIARES Y/O ENCUENTROS COMUNITARIOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.	A la fecha, ya fueron vinculadas las 125 familias, por lo cual esta actividad no se llevó a cabo durante el presente mes.
O.E. 3: DILIGENCIAR CON CADA FAMILIA DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO, LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN ESTABLECIDOS EN EL SERVICIO, COMO INSUMO PARA ELABORAR Y APOYAR LA RECONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	Realice y socialice 33 planes de acompañamiento familiar

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 6 de 8
O.E. 4: REALIZAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, COMUNITARIO Y REGIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PREPARAR, AJUSTAR Y/O ELABORAR INSUMOS PEDAGÓGICOS, ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS, METODOLOGÍAS Y MATERIALES, ACORDES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO, REPORTANDO LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y CON CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR EL ICBF.	Durante el mes de junio llevé a cabo el quinto encuentro familiar con la participación de 35 familias, logrando completar y actualizar las actividades proyectadas para el periodo comprendido entre el 5 y el 23 de junio. En este espacio participé junto con los profesionales del servicio, brindando acompañamiento desde mi rol pedagógico a familias específicas durante las visitas familiares. Asimismo, desarrollé el quinto encuentro comunitario el día 18 del mes en curso, en los cuales realice acciones de acompañamiento pedagógico orientadas al fortalecimiento de los procesos familiares y formativos con el tema entornos digitales seguros y uso adecuado de las herramientas tecnológicas Entre las actividades realizadas, participé en el quinto encuentro familiar denominado “Eco aventura en familia”, un espacio que permitió compartir tiempo de calidad en familia y fortalecer los vínculos afectivos entre sus integrantes. De igual manera, desarrollé el encuentro local el día 23 de junio con el fin de concientizar a las familias sobre. disminuir la acumulación de basuras en la comunidad del barrio corpomecavi y el sector de la invasión mediante practicas de economía circular, concepto de las cuatro erres y las dos actas de cierre UTFC. Establecer los criterios y la estrategia de ejecución de la iniciativa comunitaria para el mes de julio, en coherencia con las orientaciones del Sexto Encuentro con Familias y los dos últimos Centros de Interés del servicio Somos Familia, Somos Comunidad el día 4 de junio. Planificar y coordinar de manera organizada las acciones necesarias para la entrega oportuna de la AAVN correspondiente a los meses de mayo y junio, mediante procesos de verificación, control y seguimiento, fortaleciendo la corresponsabilidad, la participación y el trabajo articulado entre las familias y el equipo del servicio, así como la adecuada ejecución de la iniciativa comunitaria en el marco de Somos Familia, Somos Comunidad se desarrolló el día 10 junio 2026. Además, se llevaron a cabo actividades en los ámbitos familiares conforme a lo establecido en la Guía Operativa y en los demás documentos técnicos del servicio.		
	O.E. 5: REALIZAR ACCIONES DE DIRECCIONAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS ASIGNADAS PARA ACTIVAR RUTAS EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUEN VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, O SE CONOZCAN RIESGOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Para el mes señalado no hubo activación de rutas.		

Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 8

O.E. 6: PARTICIPAR EN LAS JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE, GRUPOS DE TRABAJO Y EN LOS DEMÁS ESCENARIOS QUE SEAN CONVOCADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN DE LA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

En el mes correspondiente se tomó parte espacios de apoyo técnico comunidades de aprendizaje, mesas de trabajo y otros escenarios convocados, orientados en potenciar los procesos y el quehacer de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario de la siguiente forma:

?El día 3 de junio se realizó el fortalecimiento técnico de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, el cual tuvo como objetivo la revisión de los planes de trabajo correspondiente al quinto encuentro familiar por proceso.

El día 10 de junio se llevó a cabo la primera reunión de la UTFC, con el propósito de garantizar la entrega de las AAVN en los tiempos establecidos y de manera organizada. Para ello, se realiza el conteo, la verificación de la cantidad asignada y la revisión del buen estado de los productos recibidos.

Asimismo, se lleva a cabo la verificación de los nombres de las personas cabeza de hogar beneficiarias del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, con el fin de garantizar que la entrega se realice de manera adecuada y conforme a los registros establecidos.

El día 18 de junio se llevo a cabo la segunda reunión de UTFC con el propósito de analizar, concertar y definir las actividades que se desarrollarán durante el mes de julio en el marco de la iniciativa comunitaria. Durante la reunion se realiza la articulación de acciones tomando como referencia los objetivos propuestos para el fortalecimiento de la participación familiar y comunitaria, así como los contenidos y orientaciones metodológicas de los dos últimos Centros de Interés del servicio.

De igual manera, el equipo revisa las estrategias de implementación, la distribución de responsabilidades, los recursos requeridos y las acciones de acompañamiento necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas. Como resultado de la reunión, se establecen acuerdos de trabajo, se definen las actividades prioritarias y se proponen fechas tentativas para su ejecución, con el fin de favorecer una adecuada planeación y organización de las acciones a desarrollar para el mes de julio.

O.E. 7. CUMPLIR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Para este mes en curso el supervisor no designo ninguna actividad adicional.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 50001672026 DEL 2026.

Firma del Contratista:

Diana Lorena Barón M.
C.C No.: 1,119,887,706



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 8 de 8

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos m/cte.,(\$ 4,609,369.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
FRANKLIN ERWIN ARIAS ACOSTA	COORDINADOR	CENTRO ZONAL PUERTO LOPEZ	

Revisó: Gloria Yanez Páez G.

Puerto Gaitan, 29/06/2026

Documento de cobro No 6

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

DIANA LORENA ROJAS MENESES
NIT. No. 1119887706-0

La suma de **cuatro millones seiscientos nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos M/cte. (\$4.609.369)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para El Desarrollo Del Servicio ? Somos Familia, Somos Comunidad? Conforme A Los Documentos Técnicos Y Enfoque Determinado Por El Icbf En La Dirección Regional Meta., del contrato **N° 50001672026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 28980213708 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

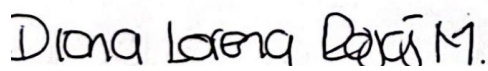
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,


DIANA LORENA ROJAS MENESES

C.C.: **1119887706**
Dirección: **MZ 36 CS 26 BARRIO CORPOMECAVI**
Celular: **3194295721**
Correo Electrónico: **lorenroj_216@hotmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



RAZÓN SOCIAL :	DIANA LORENA ROJAS MENESES
IDENTIFICACIÓN:	CC-1119887706
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-06-05
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37625517
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37625517
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 1.894.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 236.900	\$ 236.900
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 1.894.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 303.200	\$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.894.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.800	\$ 19.800
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 559.900	\$ 559.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026
----------------------------------	------------